



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36
ayuntamiento@ayllon.es

BANDO

Para facilitar el uso y seguridad de las vías del casco histórico y el buen desarrollo de los actos organizados con motivo de la Semana Santa, **DE MIÉRCOLES 12 DE ABRIL A LAS 15:00 horas, HASTA LUNES 17 DE ABRIL A LAS 8:00 horas:**

1. Las plazas Mayor y Cronista Artigas quedarán cerradas al tráfico y al aparcamiento salvo minusválidos y operaciones de carga y descarga, cuya entrada se realizará a través de la plaza Ángel del Alcázar y salida a través de la calle Juan de Contreras.
2. La plaza Ángel del Alcázar y las calles Juan de Contreras, calle de San Miguel y calle Del Pozo quedarán cerradas al aparcamiento.
3. La circulación de vehículos en la calle Juan de Contreras estará permitida en sentido único hacia calle Real.
4. La circulación de vehículos en la calle San Miguel estará permitida en sentido único hacia calle Del Pozo.
5. La circulación de vehículos en la calle Del Pozo estará permitida en sentido único hacia Plaza Obispo Vellosillo.
6. Se permitirá la entrada de vehículos en la calle Pellejeros a minusválidos, residentes y operaciones de carga y descarga.
7. Se permitirá la circulación de vehículos en el interior del recinto amurallado a minusválidos, accesos a garajes, operaciones de carga y descarga, y usuarios de comercios y establecimientos.
8. El viernes 14, de 11:00 a 14:00 horas, quedará prohibido el aparcamiento en las calles Parral, Doctor Tapia, Real, Temiño y Pellejeros.
9. El viernes 14 de 19:00 a 23:00 horas y domingo 16 de 8:00 a 14:00 horas, quedará prohibido el aparcamiento en la Plaza Obispo Vellosillo y en las calles Real, Temiño y Pellejeros.
10. Se proponen como zonas de aparcamiento las vías exteriores al recinto amurallado donde el aparcamiento no está prohibido por el Código General de Circulación, así como la pradera de la Dehesa, entorno del campo de fútbol y piscinas y entorno de la estación de autobuses.

En Ayllón, a 11 de abril de 2017.

La Alcaldesa

Fdo. M^a Jesús Sanz Tomé

